RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/12/2023 8:43 AM

Para:Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MES DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR INCLUIDO AYS E IVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALOR TO
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 11 al 31 de Diciembre 2023 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,143	17,138	43,281	14	43,295	3,464	888	47,647	1	12	571,
	26,143	**17,138**	**43,281**	**14**	**43,295**	**3,464**	**888**	**47,647**	**1**	**12**	**571,**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 7:00 pm a 9:00 Pm	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 9:00 pm a 10:00	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR INCLUIDO AYS E IVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALOR TO
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 01 al 31 de Enero 2024 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,928	17,653	44,581	14	44,595	3,568	915	49,078	1	20	981,
	26,928	**17,653**	**44,581**	**14**	**44,595**	**3,568**	**915**	**49,078**	**1**	**20**	**981,**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Financiero
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 4:29 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Gustavo por favor me ayudas con l actualización de los valores, toda vez que por la hora ya no es posible realizar la adición, por ello se iniciaría el día de mañana 13 de diciembre de 2023.

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 3:45 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Cc:** Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Asunto:** RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

recuerda que solo debes pedir lo de diciembre de 2023, lo de enero esta amparado por la vigencia futura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Financiero
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 3:40 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 3:20 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Aprobado

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Hernando Dario Sierra Porto
Director Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2.
Teléfono: 6602124 - 6645708
Email: **hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 14:58
Para: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Dr. Sierra.

Por favor para su aprobación adición de 3 horas de servicios de vigilancia en el edificio Cajanal, iniciando el día de hoy 12 de diciembre hasta el 31 de enero de 2024, por valor de $1.600.971.

Cordialmente,

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 2:42 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Cc: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA

JONALCA Buenas tardes

En atención al correo que antecede manifestamos nuestra aprobación y acuerdo al costeo de la adición de 3 horas al servicio que se presta en el edificio Jonalca.
Del 12 de diciembre del 2023 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 16:56
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com; uniontemporal.ctp@gmail.com
CC: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Envío proyección del área financiera para aprobación.

Por favor ver cola de correo.

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:50 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena < comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes , me permito adjuntar proyeccion de servicios edificio CAJOANAL 3 horas del 12 de diciembre de 2023 al 31 de Enero de 2024

MES DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR TOTAL INCLUIDO AYS E IVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALO TOTAL
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 11 al 31 de Diciembre 2023 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,143	17,138	43,281	14	43,295	3,464	888	47,647	1	13	619
	26,143	**17,138**	**43,281**	**14**	**43,295**	**3,464**	**888**	**47,647**	**1**	**13**	**619**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 7:00 pm a 9:00 Pm	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 9:00 pm a 10:00	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR TOTAL INCLUIDO AYS E IVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALO TOTAL
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 01 al 31 de Enero 2024 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,928	17,653	44,581	14	44,595	3,568	915	49,078	1	20	981
	26,928	**17,653**	**44,581**	**14**	**44,595**	**3,568**	**915**	**49,078**	**1**	**20**	**981**

Cabe resaltar que de 9:00 pm a 10:00 pm , la variable de proporcionalidad establecida en la circular externa N°20221300000675 es del 44,03% sobre 9 horas, para el calculo se aplica el siguiente procedimiento:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno)	55,97%
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno)	
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (turno de 9 horas nocturnas)	44,03%

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Financiero
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena < comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:27 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Asunto: RV: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Ultima

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com < dirlicitaciones@seguridadcanada.com >
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:05 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena < comprascgena@cendoj. ramaju dicial.gov.co >; uniontemporal.ctp@gmail.com < uniontemporal.ctp@gmail.com >
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buena tarde

Aclarada la solicitud de servicio, adjunto cotización de la adición de las s 3 horas diarias de lunes a viernes del 12 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

		CODIGO: RE-COM-11
	COTIZACIÓN	**VERSIÓN: 3**
		FECHA: 11/4/2022

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO DIRECTO (TARIFA Y SEGURO DE VIDA)	AYS	TOTAL ANTES DE IVA	BASE GRAVABLE PARA IVA	IVA	TOTAL TARIFA MENSUAL CON IVA	NUMERO DE SERVICIOS	VALOR TOTAL MENSUAL
1	Adición edificio Cajanal - servicio de vigilancia 3 horas	**786.104**	**78.610**	**864.715**	**86.471**	**16.430**	**881.144**	**1**	**881.144**

	diurno de lunes a viernes.								
								VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	**881.144**
								VALOR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024	**1.453.888**

NOTA: LAS TARIFAS AQUÍ PLASMADAS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO POR LA SVSP MEDIANTE DECRETO 4950 DE 2007 Y CIRCULAR REGLAMENTARIA , LAS MISMAS SERAN INCREMENTADAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE CADA VIGENCIA CONFORME LO DISPUESTO POR LA SVSP Y EL GOBIERNO NACIONAL.

VoBo DIRECTOR COMERCIAL:_____

Quedo atenta a sus valiosos comentarios

Cordialmente,

U.T. SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 16:36
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com; uniontemporal.ctp@gmail.com
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Aclaro que el edificio en CAJANAL.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantill
Profesional Universitario
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@c
Dir. Edif. Cuartel del fijo
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo c exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información con compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y re remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje po forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 9:54 a. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Señores UT SEGURIDAD CPT

Nos permitimos solicitar proyección de servicios a adicionar en el siguiente sentido:

Actualmente se presta servicios de 12 horas sin armas en el edificio Jonalca y debemos adicionar 3 horas de lunes a viernes.

Quedando de lunes a viernes 15 horas y los sábados siguen igual de 6.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantill
Profesional Universitario
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@c
Dir. Edif. Cuartel del fijo
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros est
ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo c
exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información con
compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y re
remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje po
forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 4:52 p. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Señores UT SEGURIDAD CPT

Nos permitimos solicitar proyección de servicios a adicionar en el siguiente sentido:

Actualmente se presta servicios de 12 horas sin armas en el edificio Jonalca y debemos adicionar 3 horas para un total de 15 días.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantill
Profesional Universitario
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@c
Dir. Edif. Cuartel del fijo
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo c exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información con compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y re remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje po forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

dirlicitaciones@seguridadcanada.com

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com
Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 13:02
Para: 'Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena'
Asunto: RV: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA CAJANAL

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>
Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 11:54
Para: 'Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena' <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA CAJANAL

Buenas tardes

En atención al correo que antecede manifestamos nuestra aprobación y acuerdo al costeo de la adición de 3 horas al servicio que se presta en el edificio Jonalca. Del 13 de diciembre del 2023 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 11:48
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com
CC: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA CAJANAL

Envío proyección del área financiera para aprobación, iniciando hoy 13 de diciembre hasta el 31

Por favor ver cola de correo.

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 9:06 a. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA CAJANAL

Envío proyección del área financiera para aprobación, iniciando hoy 13 de diciembre.

Por favor ver cola de correo.

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 8:43 a. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

MES DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de las 7 pm a 9 Pm	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de las 9 pm a 10 Pm	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR TOTAL SERVICIO UNITARIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valo Uni Me
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 11 al 31 de Diciembre 2023 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,143	17,138	43,281	14	43,295	3,464	
	26,143	**17,138**	**43,281**	**14**	**43,295**	**3,464**	

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 7:00 pm a 9:00 Pm	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 9:00 pm a 10:00 Pm	VR.TOTAL SERVICIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valo Uni
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 01 al 31 de Enero 2024 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,928	17,653	44,581	14	44,595	3,568	
	26,928	**17,653**	**44,581**	**14**	**44,595**	**3,568**	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Financiero
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 4:29 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Gustavo por favor me ayudas con l actualización de los valores, toda vez que por la hora ya no es posible realizar la adición, por ello se iniciaría el día de mañana 13 de diciembre de 2023.

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 3:45 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

recuerda que solo debes pedir lo de diciembre de 2023, lo de enero esta amparado por la vigencia futura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Financiero
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 3:40 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CDP APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 3:20 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Aprobado

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Hernando Dario Sierra Porto
Director Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2.
Teléfono: 6602124 - 6645708
Email: **hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.)

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 14:58
Para: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Dr. Sierra.

Por favor para su aprobación adición de 3 horas de servicios de vigilancia en el edificio Cajanal, iniciando el día de hoy 12 de diciembre hasta el 31 de enero de 2024, por valor de $1.600.971.

Cordialmente,

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 2:42 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes

En atención al correo que antecede manifestamos nuestra aprobación y acuerdo al costeo de la adición de 3 horas al servicio que se presta en el edificio Jonalca. Del 12 de diciembre del 2023 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 16:56
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com; uniontemporal.ctp@gmail.com
CC: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Envío proyección del área financiera para aprobación.

Por favor ver cola de correo.

Consejo Superior de la Judicatur

Dirección Secciona! de Administración Judicial de Cartagena

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si ambiente. Recicla y reduce el consumo

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: E exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede q, compañía, cuya divulgación, distribución, lectura remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:50 p. m.

Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes , me permito adjuntar proyeccion de servicios edificio CAJQANAL 3 horas del 12 de diciembre de 2023 al 31 de Enero de 2024

MES DE DICIEMBRE DE 2023							
DESCRIPCION DEL SERVICIO	**Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de las 7 pm a 9 Pm**	**Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de las 9 pm a 10 Pm**	**SERVICIO VR TOTAL UNITARIO**	**SEGURO DE VR.POLIZA DE VIDA UNITARIO**	**VALOR TOTAL SERVICIO UNITARIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO**	**ADMINISTRACION VALOR P SUPERVISION**	**Uni Valo Men**
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 11 al 31 de Diciembre 2023 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,143	17,138	43,281	14	43,295	3,464	
	26,143	**17,138**	**43,281**	**14**	**43,295**	**3,464**	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	**Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 7:00 pm a 9:00 Pm**	**Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 9:00 pm a 10:00 Pm**	**SERVICIO VR TOTAL UNITARIO**	**SEGURO DE VR.POLIZA DE VIDA UNITARIO**	**VALOR TOTAL SERVICIO UNITARIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO**	**ADMINISTRACION VALOR P SUPERVISION**	**Uni Men**
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 01 al 31 de Enero 2024 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,928	17,653	44,581	14	44,595	3,568	
	26,928	**17,653**	**44,581**	**14**	**44,595**	**3,568**	

Cabe resaltar que de 9:00 pm a 10:00 pm , la variable de proporcionalidad establecida en la circular externa N°2022I300000675 es del 44,03% sobre 9 horas, para el calculo se aplica el siguiente procedimiento:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno)	**55,97%**
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno)	
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (turno de 9 horas nocturnas)	**44,03%**

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ

Coordinador Financiero

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:27 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Ultima

Consejo Superior de la Judicatur

Dirección Secciona! de Administración Judicial de Cartagena

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si ambiente. Recicla y reduce el consumo

– **NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**: E exclusivamente a su(s) destinatario(s). puede compañía, cuya divulgación, distribución, lectura remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:05 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buena tarde

Aclarada la solicitud de servicio, adjunto cotización de la adición de las s 3 horas diarias de lunes a viernes del 12 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO DIRECTO (TARIFA Y SEGURO DE VIDA)	AYS	TOTAL ANTES DE IVA	BASE GRAVABLE PARA IVA	IVA	TOTAL TARIF MENSUAL CO IVA
1	Adición edificio Cajanal - servicio de vigilancia 3 horas diurno de lunes a viernes.	786.104	78.610	864.715	86.471	16.430	881.
							VALOR MENSUA
							VALOR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE

NOTA: LAS TARIFAS AQUÍ PLASMADAS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO POR LA SVSP MEDIANTE DECRETO 4950 DE LAS MISMAS SERAN INCREMENTADAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE CADA VIGENCIA CONFORME LO DISPUESTO POR

VoBo DIRECTOR COME

Quedo atenta a sus valiosos comentarios

Cordialmente,

U.T. SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 16:36
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com; uniontemporal.ctp@gmail.com
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Aclaro que el edificio en CAJANAL.

Consejo Superior de la Judicatur

Dirección Secciona! de Administración Judicial de Cartagena

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si ambiente. Recicla y reduce el consumo

– **NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**: exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede q, compañía, cuya divulgación, distribución, lectura remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 9:54 a. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>;

uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Señores UT SEGURIDAD CPT

Nos permitimos solicitar proyección de servicios a adicionar en el siguiente sentido:

Actualmente se presta servicios de 12 horas sin armas en el edificio Jonalca y debemos adicionar 3 horas de lunes a viernes.

Quedando de lunes a viernes 15 horas y los sábados siguen igual de 6.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatur

Dirección Secciona! de Administración Judicial de Cartagena

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si ambiente. Recicla y reduce el consumo

– **NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**: E exclusivamente a su(s) destinatario(s). puede compañía, cuya divulgación, distribución, lectura remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 4:52 p. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Señores UT SEGURIDAD CPT

Nos permitimos solicitar proyección de servicios a adicionar en el siguiente sentido:

Actualmente se presta servicios de 12 horas sin armas en el edificio Jonalca y debemos adicionar 3 horas para un total de 15 días.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatur

Dirección Secciona! de Administración Judicial de Cartagena

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si ambiente. Recicla y reduce el consumo

– **NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**: E exclusivamente a su(s) destinatario(s). puede q, compañía, cuya divulgación, distribución, lectura remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 12/12/2023 3:20 PM
Para:Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Aprobado

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Hernando Dario Sierra Porto
Director Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2.
Teléfono: 6602124 - 6645708
Email: **hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 14:58
Para: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Dr. Sierra.

Por favor para su aprobación adición de 3 horas de servicios de vigilancia en el edificio Cajanal, iniciando el día de hoy 12 de diciembre hasta el 31 de enero de 2024, por valor de $1.600.971.

Cordialmente,

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 2:42 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Cc: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA

JONALCA Buenas tardes

En atención al correo que antecede manifestamos nuestra aprobación y acuerdo al costeo de la adición de 3 horas al servicio que se presta en el edificio Jonalca.
Del 12 de diciembre del 2023 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 16:56
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com; uniontemporal.ctp@gmail.com
CC: Coordinador Administra vo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Envío proyección del área financiera para aprobación.

Por favor ver cola de correo.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:50 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena < comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes , me permito adjuntar proyeccion de servicios edificio CAJOANAL 3 horas del 12 de diciembre de 2023 al 31 de Enero de 2024

MES DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR TOTAL INCLUIDO AYS E IVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALO TOTAL
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 11 al 31 de Diciembre 2023 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,143	17,138	43,281	14	43,295	3,464	888	47,647	1	13	619
	26,143	**17,138**	**43,281**	**14**	**43,295**	**3,464**	**888**	**47,647**	**1**	**13**	**619**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 7:00 pm a 9:00 Pm	Servicio de vigilancia física medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 9:00 pm a 10:00	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR TOTAL INCLUIDO AYS E IVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALO TOTAL
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, del 01 al 31 de Enero 2024 de las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,928	17,653	44,581	14	44,595	3,568	915	49,078	1	20	981
	26,928	**17,653**	**44,581**	**14**	**44,595**	**3,568**	**915**	**49,078**	**1**	**20**	**981**

Cabe resaltar que de 9:00 pm a 10:00 pm , la variable de proporcionalidad establecida en la circular externa N°20221300000675 es del 44,03% sobre 9 horas, para el calculo se aplica el siguiente procedimiento:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno)	55,97%
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno)	
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (turno de 9 horas nocturnas)	44,03%

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Financiero
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena < comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:27 p. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co >
Asunto: RV: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Ultima

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantillo Martínez
Profesional Universitario Grado 11°
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: dirlicitaciones@seguridadcanada.com < dirlicitaciones@seguridadcanada.com >
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:05 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena < comprascgena@cendoj. ramaju dicial.gov.co >; uniontemporal.ctp@gmail.com < uniontemporal.ctp@gmail.com >
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buena tarde

Aclarada la solicitud de servicio, adjunto cotización de la adición de las s 3 horas diarias de lunes a viernes del 12 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

		CODIGO: RE-COM-11
	COTIZACIÓN	**VERSIÓN: 3**
		FECHA: 11/4/2022

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO DIRECTO (TARIFA Y SEGURO DE VIDA)	AYS	TOTAL ANTES DE IVA	BASE GRAVABLE PARA IVA	IVA	TOTAL TARIFA MENSUAL CON IVA	NUMERO DE SERVICIOS	VALOR TOTAL MENSUAL
1	Adición edificio Cajanal - servicio de vigilancia 3 horas	**786.104**	**78.610**	**864.715**	**86.471**	**16.430**	**881.144**	**1**	**881.144**

	diurno de lunes a viernes.								
								VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	**881.144**
								VALOR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024	**1.453.888**

NOTA: LAS TARIFAS AQUÍ PLASMADAS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO POR LA SVSP MEDIANTE DECRETO 4950 DE 2007 Y CIRCULAR REGLAMENTARIA , LAS MISMAS SERAN INCREMENTADAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE CADA VIGENCIA CONFORME LO DISPUESTO POR LA SVSP Y EL GOBIERNO NACIONAL.

VoBo DIRECTOR COMERCIAL:_____

Quedo atenta a sus valiosos comentarios

Cordialmente,

U.T. SEGURIDAD CTP

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 16:36
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com; uniontemporal.ctp@gmail.com
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Aclaro que el edificio en CAJANAL.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantill
Profesional Universitario
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@c
Dir. Edif. Cuartel del fijo
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo c exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información con compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y re remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje po forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 9:54 a. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: RE: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Señores UT SEGURIDAD CPT

Nos permitimos solicitar proyección de servicios a adicionar en el siguiente sentido:

Actualmente se presta servicios de 12 horas sin armas en el edificio Jonalca y debemos adicionar 3 horas de lunes a viernes.

Quedando de lunes a viernes 15 horas y los sábados siguen igual de 6.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantill
Profesional Universitario
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@
Dir. Edif. Cuartel del fijo
Cartagena-Colombia

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros est
ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo c
exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información con
compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y re
remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje po
forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 4:52 p. m.
Para: dirlicitaciones@seguridadcanada.com <dirlicitaciones@seguridadcanada.com>; uniontemporal.ctp@gmail.com <uniontemporal.ctp@gmail.com>
Asunto: PROYECCION ADICIÓN DE TRES HORAS EN JORNADA JONALCA

Buenas tardes Señores UT SEGURIDAD CPT

Nos permitimos solicitar proyección de servicios a adicionar en el siguiente sentido:

Actualmente se presta servicios de 12 horas sin armas en el edificio Jonalca y debemos adicionar 3 horas para un total de 15 días.

Cordialmente,

.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Marlys Milena Cantill
Profesional Universitario
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124
Email: comprascgena@c
Dir. Edif. Cuartel del fijo
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo c exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información con compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y re remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje po forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgetorres	GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-004	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema:	13/12/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	45123	**Fecha Registro:**	2023-12-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	571.764,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	571.764,00	**Saldo x Comprometer:**	571.764,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	45123	**Fecha Registro:**	2023-12-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	571.764,00	0,00	571.764,00	571.764,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADICION N°4 DEL CONTRATO CT04-60-2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMCION JUDICIAL DE CARTAGEN



Firma Responsable

**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS
PARA ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO CT04-60-2023
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

OBJETO - Adición No. 4 Contrato CT04-60-2023

En atención a lo establecido en el artículo 25°, numerales 7° y 12° de la Ley 80 de1993,y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional se presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Necesidad, para determinar las condiciones de una eventual adición en valor del Contrato de Prestaciónde Servicio de Vigilancia No. **CT04-60-2023**, proceso de contratación que se llevó acabo bajo la modalidad de Licitación Pública No. 1- 2023, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, y el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

OBJETIVO

Garantizar a través de la suscripción de la Adición No. 4 del contrato No. **CT04-60-2023**, la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco-Bolívar, y el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION No. 4 DEL CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CT04-60-2023

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar está en la obligación de contratar el servicio de forma permanente e ininterrumpida y de garantizar que los Despachos Judiciales y Sedes a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo.

La adición No. 4 planteada es requerida para garantizar la seguridad en la sede del edificio CAJANAL, la cual cuenta con un servicio contratado de 12 horas sin arma, el servicio contratado no cobija la necesidad total de la sede, debido a las funciones del complejo penal, donde se realizan audiencias penales según los turnos asignados a los despachos.

La sede penal no tiene definido un cronograma de audiencias, las mismas son asignadas de acuerdo a la necesidad del sistema penal, donde se conoce el inicio de las audiencias, pero no el final de las mismas y, a raíz de ello el guarda de seguridad no puede retirarse del puesto hasta tanto termine la diligencia.

La Entidad debe garantizar la protección de los funcionarios en ejercicio de sus funciones y de las instalaciones donde operan las sedes de la Dirección, por ello es de suma urgencia el aumento de las horas en el servicio prestado en la sede CAJANAL, por ello es necesaria la presente adición.

El contrato CT04-60-2023, se encuentra formalizado y legalizado por las partes incluyendo las respectivas pólizas y su acta de inicio, la cual tuvo inicio el lunes 6 de noviembre de 2023, se requiere modificar el servicio contratado para cumplir con las necesidades solicitas.

Es significativo destacar la importancia de la prestación del servicio de vigilancia para proteger las instalaciones de la Dirección Seccional, para lo cual se cuenta con aprobación por parte del contratista, quien está dispuesto a adicionar en las mismas condiciones del contrato principal.

El valor de la adición que se proyecta no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Por lo anterior y en virtud de la necesidad descrita se hace necesaria la adición en valor de conformidad con las especificaciones consignadas en este documento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, requiere Adicionar el Contrato No. **CT04-60-2023**, realizado a través de un proceso de contratación que se llevó a cabo bajo la modalidad Licitación Pública No. 1-2023 a través de la plataforma SECOP II, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para los diferentes Despachos Judiciales y Sedes Administrativas de Cartagena de Indias D. T. y C., Turbaco, El Carmen de Bolívar, Mompós, Magangué, Simití y el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial De Cartagena – Bolívar.

2.1 SERVICIO A ADICIONAR

La adición No. 04 del contrato No. CT04-60-2023 será así:

SEDE	No. SERVICIO	DESCRIPCION A ADICIONAR
Sede CAJANAL	Adición de 3 horas de lunes a viernes al servicio contratado inicialmente.	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, para resguardar la sede CAJANAL de

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA PRESENTE ADICIÓN

Artículo 103 Numeral. 3 de la Ley 270 de 1996, Ley 1474 de 2011, Decreto1082 de2015, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Parágrafo, artículo 40°de la Ley 80 de 1993.

El contrato CT04-60-2023 inicia ejecución el día 06 de noviembre de 2023 y su Adición no supera el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, actualmente se encuentra con ejecución del 6.8% del contrato.

Por lo anterior, la presente adición comporta el cumplimiento de los requisitos de Ley que sobre la materia se encuentran regulados y en consecuencia ésta resulta procedente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR DE LA ADICION DEL CONTRATO

Para determinar el valor a adicionar debemos detallar los valores mensuales de los servicios prestados, proyección de valores por la empresa UT CTP, identificada con el Nit. 901.767.748-0 y verificada por el Área Financiera:

- ADICION SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EDIFIICO CAJANAL DE 3 HORAS DE LUNES A VIERNES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE NERO DE 2024.

MES DE DICIEMBRE DE 2023											
DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de las 7 pm a 9 Pm	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Diciembre 2023 de las 9 pm a 10 Pm	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR TOTAL INCLUIDO AYS EIVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALOR TOTAL
Servicio de vigilancia física co medio humano, sin arma, sin canino, del 13 al 31de 2023 de las 7 pm a 10 pm de viernes	26,143	17,138	43,281	14	43,295	3,464	888	47,647	1	12	571,764
	26,143	**17,138**	**43,281**	**14**	**43,295**	**3,464**	**888**	**47,647**	**1**	**12**	**571,764**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 7:00 pm a 9:00 Pm	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino,LUNES A VIERNES Mes de Enero 2024 de las 9:00 pm a 10:00 Pm	VR.TOTAL SERVICIO UNITARIO	VR.POLIZA DE SEGURO DE VIDA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO SERVICIO INCLUIDO POLIZA DE SEGURO	VALOR ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Valor IVA Unitario Mensual	VALOR TOTAL INCLUIDO AYS EIVA	NUMERO DE SERVICIOS	NUMERO DE DIAS	VALOR TOTAL
Servicio de vigilancia física co medio humano, sin arma, sin canino, del 01al 31de Enero 2024 las 7 pm a 10 pm de lunes a viernes	26,928	17,653	44,581	14	44,595	3,568	915	49,078	1	20	981,560
	26,928	**17,653**	**44,581**	**14**	**44,595**	**3,568**	**915**	**49,078**	**1**	**20**	**981,560**

Para un total:

TIPO SERVICIO	VALOR
SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EDIFICIO CAJANAL DE 3 HORAS DE LUNES A VIERNES	$ 1.553.324

5 PRESUPUESTO

La adición No. 4 es por valor de ($1.553.324) UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, los cuales se ampararán así:

PRESUPUESTO ADICION SERVICIO DE VIGILANCIA 2023					
UNIDAD EJECUTORA	**No. CDP**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**FECHA**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR A AFECTAR**
Unidad 08	45123	A-02-02-02-008- 005 SERVICIO DE SOPORTE	2023/12/13	$ 571,764	$ 571,764
TOTAL					$ 571,764

Para comprometer el cupo de vigencias futuras del año 2024, se contará con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual será relacionada en el presente documento y aportada como anexo al presente proceso de selección. A continuación, se discriminan los valores correspondientes al servicio de vigilancia, así:

PRESUPUESTO SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIA FUTURA 2024 CARTAGENA, MUNCIPIOS DE BOLIVAR Y SAN ANDRES ISLAS

UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nª ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR ASIGNADO	VALOR A AFECTAR
Unidad 08	55623	55923	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	26/09/2023	$ 3.421.223.829	$981.560
TOTAL						$981.560

6 GARANTÍAS

Para la presente adición en valor al CT04-60-2023 se requiere que el contratista amplíe las pólizas de seguros inicialmente tomadas dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la adición del contrato.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Proyectó y Aprobó	**MARLYS M. CANTILLO MARTINEZ** P.U. Grado 12

VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Se otorga visto bueno a la solicitud de adición al Contrato CT04-60-2023, toda vez que fue presentada dentro del plazo de ejecución contractual y su valor no supera el 50% del valor inicial del Contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y a la misma se adjuntan la justificación y soportes establecidos en el numeral 9.1 de la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019.

HEIDY PAOLA VILLARROYA SALGADO Coordinadora Área Judicial	
GUSTAVO TORRES VELEZ Coordinador Área Financiera	
MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ Coordinadora Área Administrativa	

Cartagena 13 de diciembre de 2023

INFORME DE SUPERVISION CT04-60-2022

Que la Nación Consejo superior de la Judicatura Celebro CT04-60-2022

Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, y el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar***.***

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

FECHA	ACTIVIDAD	OBERVACIONES
4 de diciembre de 2023	Se verifica cumplimiento de los puestos de trabajo.	Se verifica cumplimiento actividades sin novedad.
11 de diciembre de 2023	Cumplimiento de labores	Se verifica cumplimiento de horario y funciones en cada puesto de trabajo

La ejecución del contrato CT04-60-2023 inicio el día 13 de diciembre de 2023, y a la fecha se encuentra con ejecución del 6.8%.

Atte.

MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ
Coordinadora Administrativa
SUPERVISORA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2023 Hora: 16:54:56
Recibo No. AB23937598
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2393759841407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD CANADA LTDA
Nit: 900707513 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02421073
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 B No. 49 A - 96
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciaadministrativa@seguridadcanada.com
Teléfono comercial 1: 3123150001
Teléfono comercial 2: 3144318955
Teléfono comercial 3: 7592381

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 B No. 49 A - 96
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerenciaadministrativa@seguridadcanada.com
Teléfono para notificación 1: 3123150001
Teléfono para notificación 2: 3144318955
Teléfono para notificación 3: 7592381

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos

y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2023 Hora: 16:54:56
Recibo No. AB23937598
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2393759841407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0533 del 17 de febrero de 2014 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2014, con el No. 01811552 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGURIDAD CANADA LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20201310016967 del 26 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 10 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2020 con el No. 02580374 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el
17 de febrero de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en la prestación de servicios remunerados de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego y sin armas y medio tecnológico y demás medios previamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad estará en condiciones de desarrollar las siguientes actividades A. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal

cumplimiento del objeto social. B. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. C. Celebrar con los establecimientos de créditos o compañías aseguradoras todas la operaciones crediticias y de seguros que se

relaciones con los negocios y bienes sociales. D. Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad E. Crear agencias en las diferentes ciudades donde se preste el servicio de vigilancia. F. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 369.600.000,00 dividido en 369.600,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Rocio Isabel Vergara Tejada	C.C. 000000034942267
No. de cuotas: 255.024,00	valor: $255.024.000,00
Jorge Ronal Salazar Preciado	C.C. 000000083116740
No. de cuotas: 114.576,00	valor: $114.576.000,00
Totales	
No. de cuotas: 369.600,00	valor: $369.600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Todos los socios y cada uno de ellos delegaran la representación a un Gerente y un suplente de libre nombramiento y remoción por la Junta de Socios, para periodos de un año para el ejercicio de sus funciones, contados a partir de la fecha de la firma de la presente acta. El Gerente será el representante legal de la sociedad, y el suplente de Gerente tendrá la función de reemplazar al Gerente en sus faltas absolutas, temporales y accidentales con las mismas atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las facultades para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los

negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social y representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; B) Designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la Junta General de Socios; corresponderá al secretaria llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta General de Socios y tendrá, además las funciones adicionares que le encomienden la mismo Junta y el Gerente. C) Designar los demás empleados que requiero para el normal funcionamiento de la compañía y fijarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por lo Junta General de Socios. D) Presentar informes por escrito de su gestión y de lo situación de la sociedad a la Junto General de Socios en sus reuniones ordinarias; junto con un inventario, un balance general de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyectó de distribución de utilidades; E) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requiero; F) Nombrar los árbitros que correspondan la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales precisándoles sus facultades. H) Autorizar con firma todos los documentos públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de los actividades sociales o de interés de la sociedad dentro de los límites estipulados en estos estatutos. I) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. J) Cumplir las órdenes instrucciones que le importa la Junta de General de Socios. K) Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. L) Rendir las cuentas complejas de su gestión, cuando así lo exija la Junta General de Socios, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. LI) Comprar, vender, grabar los bienes, muebles e inmuebles

de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamo a nombre de la misma, dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la Junta General de Socios. M) Delegar determinadas funciones de las que le corresponden constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. N)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2023 Hora: 16:54:56
Recibo No. AB23937598
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2393759841407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Transigir, desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. Ñ) Las demás que le asigne la Junta General de Socios y la ley y en general representar a la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES

LEGALES

Por Escritura Pública No. 0533 del 17 de febrero de 2014, de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2014 con el No. 01811552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rocio Isabel Vergara Tejada	C.C. No. 34942267

Por Acta No. 09 del 8 de julio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019 con el No. 02485176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jorge Ronal Preciado	C.C. No. 83116740

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14-2022 del 15 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 02805117 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Leonardo Hernandez Castro	C.C. No. 80470968 T.P. No. 133481-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2023 Hora: 16:54:56
Recibo No. AB23937598
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2393759841407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2919 12 de agosto de 2014 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01862376 del 26 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0027 del 9 de enero de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02412638 del 11 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 19 del 20 de diciembre de 2022 de la Junta de Socios	02932499 del 10 de febrero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2023 Hora: 16:54:56
Recibo No. AB23937598
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2393759841407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.458.298.068
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

*** Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

*** Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES
(PERSONA JURÍDICA)

Yo, **JORGE LEONARDO HERNANDEZ CASTRO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.470.968 expedida en Suba y con Tarjeta Profesional No **183481 - T,** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD CANADA LIMITADA.,** identificada con Nit **900.707.513-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

JORGE LEONARDO HERNANDEZ CASTRO
C.C. No 80.470.968 expedida en Suba
T.P. No **183481 – T**
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0057E71A69EE25

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE LEONARDO HERNANDEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80470968 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 183481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.470.968
HERNANDEZ CASTRO
APELLIDOS
JORGE LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

02-AGO-1991 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00475824-M-0080470968-20130926 0035074605A 1 1522529939



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

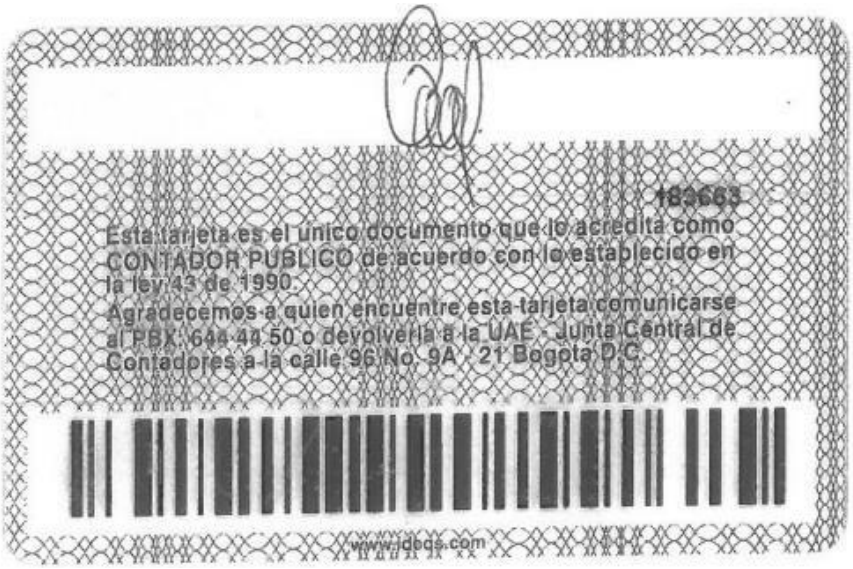
183481-T

JORGE LEONARDO
HERNANDEZ CASTILLO
C.C. 80470868
RESOLUCION INSCRIPCION 624
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

FECHA 06/11/2013

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

195114



183663

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jccs.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2023 Hora: 16:54:56
Recibo No. AB23937598
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2393759841407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 11:07:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	34942267
Código de Verificación	349422672311011107 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 11:11:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007075137
Código de Verificación	900707513723110111122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234205295

PIB
11:18:42

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD CANADA LTDA identificado(a) con NIT número 9007075137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234204994

PIB
11:16:49

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34942267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2023 11:32:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34942267 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77026175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:35 AM horas del 01/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34942267**
Apellidos y Nombres: **VERGARA TEJADA ROCIO ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34942267 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2023 05:26 PM

Código Verificación:
8NPKQC1EJ2

Válida hasta:
07/02/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD PENTA LTDA
Nit: 830009853 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00668596
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 75 25F 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: diradministrativo@seguridadpenta.com
Teléfono comercial 1: 4104617
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 75 25F 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@seguridadpenta.com
Teléfono para notificación 1: 4104617
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos

y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4522 Notaría 55 de Santafé de Bogotá del 6 de octubre de 1995, inscrita el 13 de octubre de 1995 bajo el No. 512428 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SEGURIDAD PENTA LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100009737 del 26 de febrero de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 22 de abril de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579647 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en la prestación de servicios remunerados de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías con la utilización de armas de fuego y sin armas, caninos, medio tecnológico, actividades conexas y demás medios previamente autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad estará en condiciones de desarrollar las siguientes actividades: A) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. B) Celebrar toda

clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. C) Celebrar con los establecimientos de créditos o compañías aseguradoras todas la operaciones crediticias y de seguros que se relaciones con los negocios y bienes sociales. D) Celebrar

consorcios uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad. E) Crear agencias y/o sucursales en las diferentes ciudades donde se preste el servicio de vigilancia. F) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.030.000.000,00 dividido en 1.030,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Jairo Augusto Niño Maldonado	C.C. 000000019318137
No. de cuotas: 309,00	valor: $309.000.000,00
Margarita Rosa Uribe Santos	C.C. 000000051728450
No. de cuotas: 721,00	valor: $721.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.030,00	valor: $1.030.000.000,00

Que mediante Oficio No. 02228 del 14 de septiembre de 2017, inscrito el 27 de diciembre de 2017 bajo el Registro No. 00165212 del libro VIII, el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá D.C., comunicó que en el Proceso de Sucesión Testada RAD. 11001311000320170051300 de Jairo Augusto Niño Maldonado, se decretó el embargo de las cuotas que posee el señor Niño Maldonado Jairo Augusto en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de un Gerente, en casos de faltas absolutas, temporales o accidentales de este, lo remplazará el subgerente. Dichos cargos serán designados por la Junta de Socios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Subgerente son unos mandatario con representación investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de los presentes estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta de Socios. El Gerente y el subgerente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren, por lo tanto, se entenderá que el Gerente y el subgerente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente y el subgerente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los socios. En la relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente y el subgerente. Como representante legal de la compañía, el Gerente y el subgerente, tienen facultades para ejecutar o celebrar cualquier tipo de contrato sin limitación en su cuantía, además quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean necesarios conforme a la ley. Además de las funciones antes indicadas corresponden al Gerente y al Subgerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Junta de Socios; B) Citar a la Junta de Socios cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios de la sociedad; C) Presentar a la Junta de Socios, en la reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión a las medidas cuya adaptación recomiende la asamblea; D) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios; E) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su

remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos,

cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales y L) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES

LEGALES

Por Acta No. 51 del 16 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2017 con el No. 02199816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Rosa Uribe Santos	C.C. No. 51728450

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jenny Carolina Niño Uribe	C.C. No. 1032356698

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 74 del 30 de junio de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023 con el No. 02994528 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal 1	SOCIEDAD LOGISTICA	N.I.T. No. 900334553

Persona CONTABLE
Y Juridica ADMINISTRATIVA
S.A.S.

Por Documento Privado del 30 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023 con el No.
02994529 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Alfredo Lopez Cardenas	C.C. No. 80416153 T.P. No. 73113-T
Revisor Fiscal Suplente	Duban Alberto Lopez Duque	C.C. No. 80037340 T.P. No. 110941-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados

así: DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN		
E. P. No. 0000356 del 2 de mayo de 1998	00632953	del 8 de mayo de 1998
de la Notaría 64 de Bogotá	del Libro IX D.C.	
E. P. No. 0000069 del 16 de enero de	00761019	del 17 de enero de
2001 de la Notaría 64 de Bogotá	2001 del Libro IX D.C.	
E. P. No. 0000749 del 17 de marzo de	00982706	del 23 de marzo de
2005 de la Notaría 64 de Bogotá	2005 del Libro IX D.C.	
E. P. No. 0002050 del 25 de julio	01076829	del 5 de septiembre de
2006 de la Notaría 64 de Bogotá	de 2006 del Libro IX D.C.	
E. P. No. 0002019 del 13 de agosto de	01152842	del 23 de agosto de
2007 de la Notaría 64 de Bogotá	2007 del Libro IX D.C.	
E. P. No. 0002975 del 21 de noviembre	01174256	del 30 de noviembre
de 2007 de la Notaría 64 de Bogotá	de 2007 del Libro IX D.C.	
E. P. No. 065 del 14 de enero de	01903621	del 19 de enero de

2015 de la Notaría 64 de Bogotá 2015 del Libro IX D.C.

E. P. No. 986 del 25 de marzo de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá 01930248 del 15 de abril de 2015 del Libro IX D.C.

E. P. No. 4267 del 6 de diciembre de 2017 de la Notaría 64 de Bogotá 02308229 del 2 de marzo de 2018 del Libro IX D.C.

E. P. No. 78 del 17 de enero de 02414961 del 18 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 de la Notaría 64 de Bogotá 2019 del Libro IX D.C.

E. P. No. 1148 del 12 de abril de 2019 de la Notaría 64 de Bogotá 02451482 del 26 de abril de 2019 del Libro IX D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.436.790.550

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

*** Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

*** Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2023 Hora: 13:20:22
Recibo No. AB23872310
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2387231010EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:34:34 AM horas del 07/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032356698**

Apellidos y Nombres: **NIÑO URIBE JENNY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **Instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2023 09:36:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032356698 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77378426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234477186

PIB
09:30:43

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY CAROLINA NIÑO URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032356698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de noviembre de 2023, a las 09:28:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032356698
Código de Verificación	1032356698231107092800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 09:01:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300098538
Código de Verificación	8300098538231108090115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234477303

PIB
09:31:35

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD PENTA LTDA identificado(a) con NIT número 8300098538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SEGURIDAD PENTA

NIT. 830.009.853-8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito **OSCAR ALFREDO LOPEZ CARDENAS** identificado con C.C. No 80.416.153 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 73113-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD PENTA LTDA** identificada con NIT 830.009.853-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles contados a partir de la fecha de presentación de los documentos de la propuesta, al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

OSCAR ALFREDO LOPEZ CARDENAS

Firmado digitalmente por OSCAR ALFREDO LOPEZ CARDENAS
Fecha: 2023.11.07 10:00:08 -05'00'

OSCAR ALFREDO LOPEZ CARDENAS
C.C. No 80.416.153 de Bogotá
T.P. No 73113-T

Principal Bogotá Cra. 75 No 25F - 13
Tel: 4104617 **Fax:** 2633306 **Cel:** 3203496007
www.**seguridadpenta**.com



REPDBLICA DE COLOMBIA -
IDEN1{1FleAeiON PERSáNAL
. CEm\:.I !?Sl\ilBADANIA

NUMERO 80.416.163

LOPEZ CARBENAS

APELLIDOS

OSCAR ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1969

BOGOTA D.C
(CUNOINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ M

ESTATURA G.S. AH SEXO

26-MAY-1987 BOGOTA 0.e

FECHA Y LUGÁR DE EXPEDICIO

REGISTRADOR NACIONAL
C.1111.DS AAIQ. S.úla!EZ IO —$

A-1508800 00222172 M 0080416153 20100308 Q0215 24357A 3
5020235052

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D25EB3BE7B0E29A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALFREDO LOPEZ CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80416153 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 73113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



SEGURIDAD PENTA LTDA

VALIDA A JULIO 31 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2023 - 15:52:31
Recibo No. S001118553, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XeXKXkdzUw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SEGURIDAD TREBOL LTDA.
Nit : 800185215-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 66261
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 1993
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 08 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 N 21 - 85 - Brr el carmen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : seguridadtrebol@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 2610484
Teléfono comercial 2 : 2620429
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 N 21 - 85 - Brr el carmen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : seguridadtrebol@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 2610484
Teléfono notificación 2 : 2620429
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 202 del 26 de enero de 1993 de la Notaria 1a. De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 1993, con el No. 16317 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEGURIDAD TREBOL LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2040.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Por Resolución No. 20204100097067 del 29 de diciembre de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia Y Segurid de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021, con el No. 77721 del Libro IX, se decretó RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD SEGURIDAD TREBOL LTDA IDENTIFICADA CON NIT. 800.185.2152, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL DECRETO 2106 DE 2019, ES DECIR HASTA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2028.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá como objeto social: La prestación remunerada de servicios de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personal, vehículos y mercancias con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.137.270.000,00 dividido en 1.137.270,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

OLGA INES BARRERO ESPINOSA	CC. 38258159
Nro. Cuotas 682362	Valor $682.362.000,00
OSCAR JAVIER VARGAS BURITICA	CC. 14138089
Nro. Cuotas 454908	Valor $454.908.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 1137270	Valor: $1.137.270.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por la persona designa por la junta de socios, que desempeñará las funciones de representante legal principal y contará con representante legal suplente que lo(a) remplaza en sus faltas absoluta o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones:

a) hacer uso de la razón social de la compañía y representarla como persona jurídica en los actos lícitos en que ella debe intervenir activa o pasivamente; b)ejecutar las órdenes impartidas por la junta de socios y Junta Directiva; -C) negociar instrumentos comerciales y ejecutar actos y contratos compatibles con el desarrollo del objeto social, para los demás actos y contrataciones en que se vea involucrada la sociedad deberá contar con la aprobación expresa de la junta de socios; d) presentar informes de gestión a la junta de socios y Junta Directiva; e) constituir apoderado judiciales o extrajudiciales; f) convocar a la junta de accionistas y Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias.

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

a) nombrar y remover a los empleados cuya designación no corresponda a la junta de accionistas. B) designar el gerente fijándole su remuneración. C) crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración. D) delegar en el gerente o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes. E) autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles cuyos valores excedan de trescientos un millón de pesos ($301.000.000.00). Mcte.; F) convocar a la junta de socios a su reunión ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. G) impartirle al gerente las instrucciones, orientaciones y órdenes que juzgue convenientes-H). Presentar a la junta de socios los informes que ordene la Ley. I) determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales. J) examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, instalaciones, depósitos y caja de la compañía; i) abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país; ii) tomar las decisiones que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad; m) la citación o convocación de la Junta Directiva se hará personalmente a los principales y también a los suplentes de quienes estén ausentes o impedidos para actuar o manifiesten al hacérseles la citación, que no habrán de concurrir a la reunión.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 78 del 14 de agosto de 2023 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 85718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ	C.C. No. 1.234.639.455
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROCIO DEL PILAR GARCIA MONTEALEGRE	C.C. No. 1.018.439.173

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 62 del 29 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2019 con el No. 71552 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA DAYANNA ZANGUÑA BARON	C.C. No. 1.053.615.030
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIAN DAVID OCHOA CONTRERAS	C.C. No. 4.192.696
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDREA CAROLINA CASTRO MEJIA	C.C. No. 1.053.610.596
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGIE LISETH ZANGUÑA BARON	C.C. No. 1.053.613.784

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 78 del 14 de agosto de 2023 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 85719 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUBEN DARIO ACOSTA GUALTERO	C.C. No. 93.374.248	54762-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 386 del 09 de febrero de 1996 de la Notaria 1a. De Ibague Ibagué	20580 del 14 de febrero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2316 del 24 de agosto de 2000 de la Notaria 1a De Ibague Ibagué	27213 del 04 de septiembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 2117 del 18 de julio de 2006 de la Notaria Primera Ibagué	35168 del 21 de julio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2117 del 18 de julio de 2006 de la Notaria Primera Ibagué	35169 del 21 de julio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2927 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaria Primera Ibagué	35422 del 22 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 27 del 14 de enero de 2010 de la Notaria Sexta	40780 del 14 de enero de 2010 del libro IX

Ibagué
*) E.P. No. 411 del 23 de febrero de 2011 de la Notaria 42845 del 08 de marzo de 2011 del libro IX Primera Ibagué
*) E.P. No. 1401 del 28 de junio de 2016 de la Notaria 59811 del 12 de julio de 2016 del libro IX Primera De Ibague Ibagué
*) E.P. No. 2114 del 15 de septiembre de 2016 de la Notaria 60329 del 19 de septiembre de 2016 del libro IX Primera Ibagué
*) E.P. No. 2673 del 23 de noviembre de 2017 de la Notaria 65672 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX Primera Del Circulo De Ibague Ibagué
*) E.P. No. 1084 del 21 de mayo de 2018 de la Notaria 67233 del 01 de junio de 2018 del libro IX Primera Ibagué
*) E.P. No. 1926 del 29 de diciembre de 2018 de la Notaria 71549 del 23 de octubre de 2019 del libro IX Primera Ibagué
*) E.P. No. 821 del 24 de julio de 2020 de la Notaria 73949 del 06 de agosto de 2020 del libro IX Tercera Tunja
*) E.P. No. 567 del 30 de marzo de 2022 de la Notaria 79869 del 01 de abril de 2022 del libro IX Primera Del Circulo De Ibague Ibagué
*) E.P. No. 1206 del 17 de julio de 2023 de la Notaria 85482 del 26 de julio de 2023 del libro IX Primera (1) Ibagué

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEGURIDAD TREBOL
Matrícula No.: 66262
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 1993
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 N.21-85 - Brr El Carmen
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $31.808.478.412,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

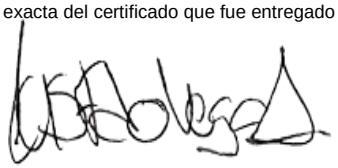
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 14/11/2023 - 15:52:32
Recibo No. S001118553, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XeXKXkdzUw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235151030

PIB
10:56:11

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234639455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235157932

PIB
11:55:01

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD TREBOL LIMITADA identificado(a) con NIT número 8001852152:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 11:55:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234639455
Código de Verificación	123463945523111711554 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 11:56:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001852152
Código de Verificación	8001852152231117115630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:09 AM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1234639455**

Apellidos y Nombres: **ZAPATA GUTIERREZ TATIANA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

de Defensa Nacional

Único de Contratación



Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano
PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2023 11:58:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1234639455 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78112760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **RUBEN DARIO ACOSTA GUALTERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.374.248 de Ibagué y con Tarjeta Profesional No. **54762-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de **Revisor Fiscal** de la personería Jurídica **SEGURIDAD TREBOL LTDA.,** identificada con el **NIT 800.185.215-2**, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta , dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por ser sujeto pasivo declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 65 de la ley 1819 del 2016.

Nota 1: para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los Aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la Ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Ibagué el 17 del mes de Noviembre de 2023.



RUBEN DARIO ACOSTA GUALTERO
C.C. 93.374.248 DE IBAGUE
REVISOR FISCAL
TP No. 54762-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F71190900FCAA44A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO ACOSTA GUALTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93374248 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 54762-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

54762-T



RUBEN DARIO
ACOSTA GUALTERO
C.C. 93374248
RES. INSCRIPCION 135 DEL 11/09/1997
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

359746

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

63260

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA